

El 30 de septiembre pasado se iniciaron las actividades académicas de la primera generación de alumnos del Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Así, al dar continuidad a la Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño cuya primera generación concluyó su ciclo de estudios en agosto de 2002 y cuya segunda generación inicio actividades simultáneamente al Doctorado, se completa la estructura del posgrado de CyAD y se integran los tres niveles de formación universitaria de diseñadores, lo cual significa un paso fundamental en la consolidación del proceso de desarrollo académico de la División.

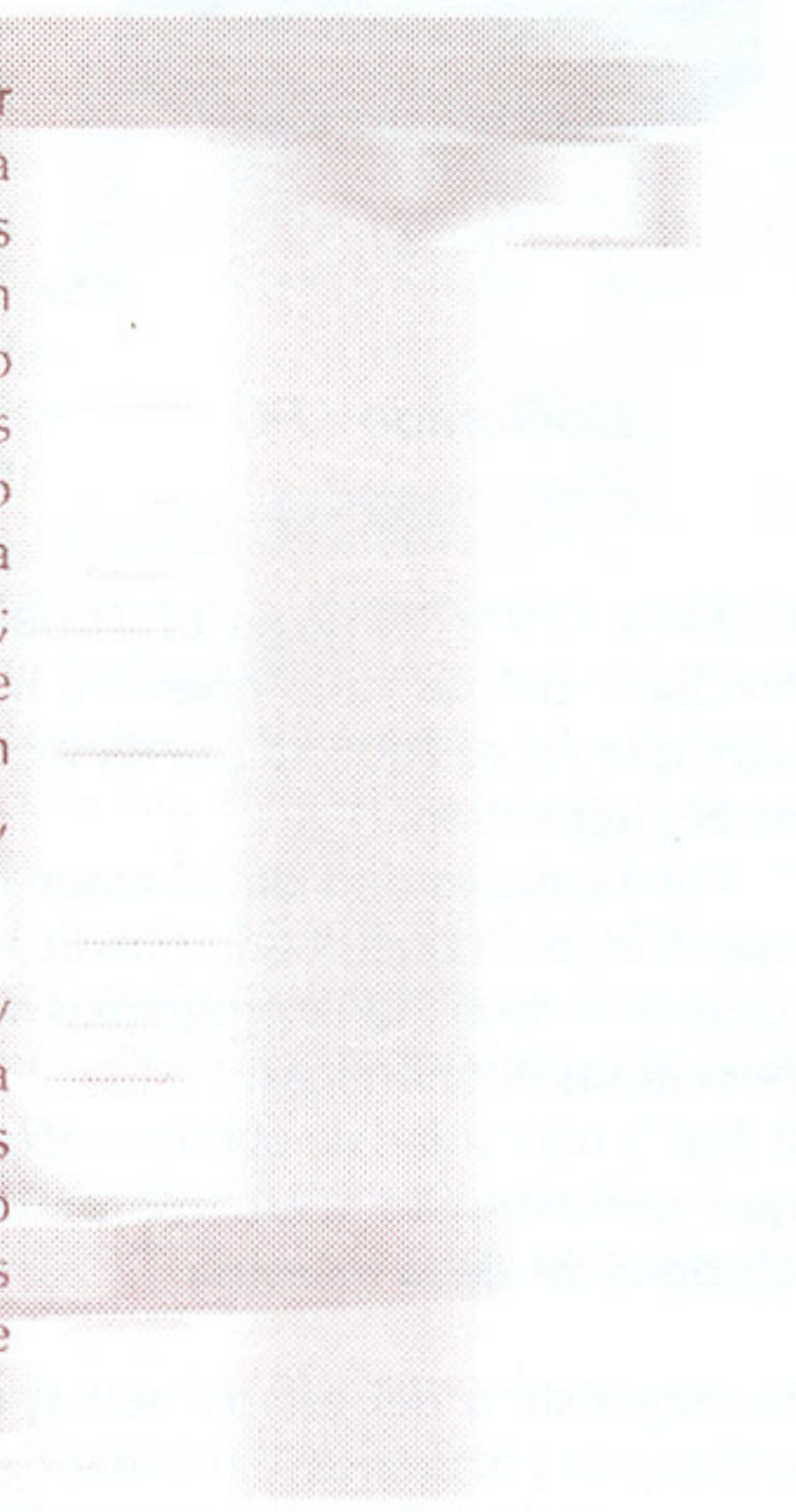
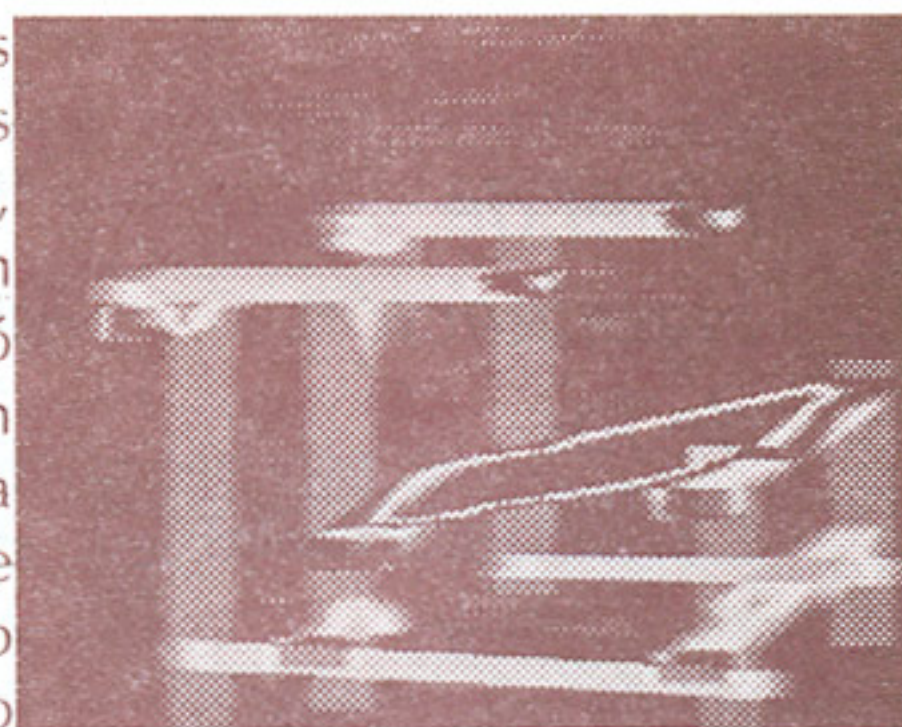
Culmina así la primera etapa de construcción del programa de posgrado, la de diseño, aprobación y puesta en marcha, iniciada hace siete años. Ella ha conjugado el conocimiento, el trabajo y el compromiso institucional de los académicos de más alta calificación de la División.

Las características esenciales del programa de Doctorado son:

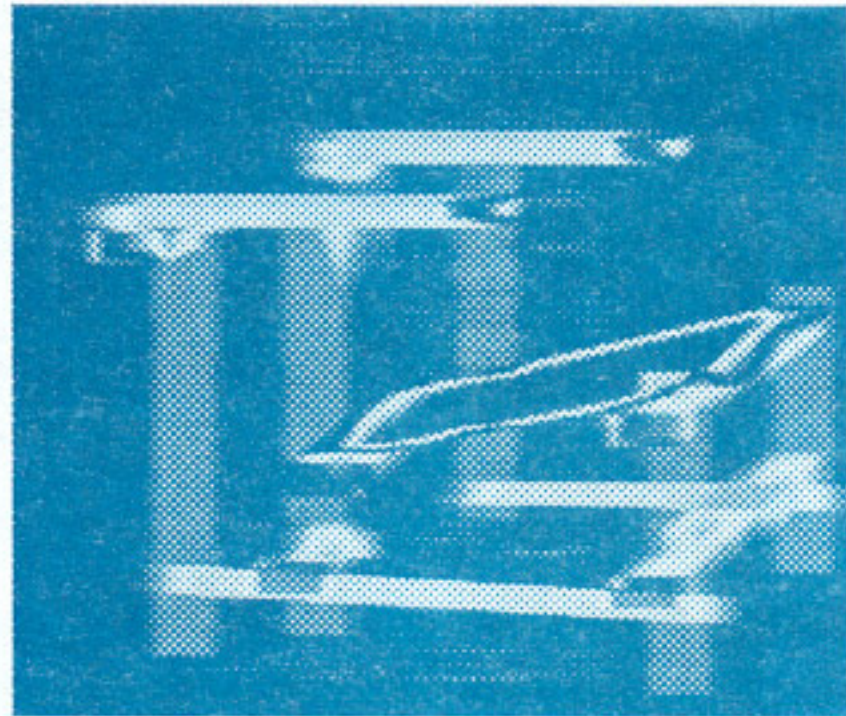
1. Los objetivos fundamentales del Doctorado son: a) Formar investigadores científicos, tecnológicos y humanísticos de alta calificación, capacitados para programar, dirigir y evaluar procesos de investigación y desarrollo para el conocimiento y la solución de problemas complejos del desarrollo que correspondan al campo de las Ciencias y Artes para el Diseño; b) Habilitar recursos humanos para programar y llevar a cabo la docencia en pregrado y posgrado en lo que concierne a la calificación teórica y práctica en la investigación y desarrollo en los distintos campos del diseño; y c) Calificar personal habilitado para desarrollar actividades de dirección de procesos de reutilización, revalorización, preservación y difusión del patrimonio ambiental, urbano, arquitectónico, objetual y gráfico.

2. El núcleo en torno al que se estructura la formación teórica y técnica en el Doctorado es la investigación científica y humanística y el desarrollo tecnológico de frontera, originales e innovadores sobre problemas socialmente pertinentes y relevantes del desarrollo económico, social y cultural en los que tienen incidencia los diferentes campos del diseño, o que son parte de sus objetos de transformación propios.

3. El enfoque dominante en la formación es la transdisciplina, entendida como: el abordaje de los problemas del conocimiento científico y humanístico y del desarrollo tecnológico desde los diversos enfoques disciplinarios pertinentes para la comprensión y la solución de los problemas abordados, combinando su potencial explicativo y superando sus límites propios; la confluencia de alumnos y docentes provenientes de diferentes



DISENO



campos del conocimiento y la técnica, sobre una misma temática de estudio; y la estructuración de los campos de investigación y desarrollo a partir de los problemas reales, social y científicamente pertinentes y prioritarios, y no en función de la parcelación del conocimiento vigente en las profesiones tradicionales.

4. La condición esencial del desarrollo de la docencia y la investigación en el Doctorado será el mantenimiento irrestricto de la plena pluralidad de enfoques teóricos, metodológicos y técnicos para seleccionar y tratar los problemas fundamentales que son objeto del conocimiento de los diferentes campos del diseño.

5. El programa se estructura en dos ciclos: el Tronco Básico Común donde todos los alumnos abordan problemas teóricos, técnicos y de investigación fundamentales y comunes a los diversos campos del diseño incluidos en el programa; y el Tronco de Áreas de Concentración, donde los alumnos se diferencian en las áreas de concentración que ofrece el programa y llevan a cabo el proceso de formación pertinente para enfrentar los problemas eje y los objetos de transformación específicos, que le son propios.

6. La estructura del Plan y Programa de Estudios está diseñado para tender a lograr la meta de que los alumnos concluyan su trabajo de investigación y desarrollo con destino a la tesis de grado en el plazo normal de nueve trimestres -tres años- de actividad académica, manteniendo sin embargo el plazo máximo de titulación fijado por la normatividad universitaria.

7. El Doctorado ofrece seis áreas de concentración no disciplinarias, estructuradas a partir de grandes problemas eje y objetos de transformación fundamentales de los campos del diseño:

- * Teoría e historia críticas
- * Estética aplicada y diseño contemporáneo
- * Sustentabilidad ambiental
- * Innovación científica y tecnológica
- * Investigación y gestión territorial
- * Reutilización y apropiación de los objetos

Estas áreas están integradas verticalmente y tienen continuidad en la Maestría y el Doctorado, pero gracias a la formación básica en el tronco común de cada nivel, los alumnos pueden moverse de una a otra en el paso de la Maestría al Doctorado, dándole flexibilidad y complementariedad al proceso formativo individual. Estas características colocan al Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM-X como uno de los programas pioneros e innovadores en el ámbito nacional y latinoamericano, donde dominan los programas de posgrado disciplinarios y profesionalizantes.

La planta docente del Doctorado está formada por 19 doctores y cinco candidatos a doctor, en distintas disciplinas y especialidades, provenientes de muy diversas universidades mexicanas y del extranjero; 13 de ellos son miembros del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En el Doctorado participarán también académicos de otras unidades de la UAM y de otras instituciones universitarias, mediante la firma de convenios institucionales.

El posgrado en su conjunto y el Doctorado en particular, buscan contribuir al incremento y profundización de la investigación científica, humanística y tecnológica en los diferentes campos del diseño, cuyo limitado desarrollo constituye una de las debilidades relativas de este ámbito del conocimiento. Su avance cuantitativo y cualitativo es una condición necesaria de la construcción teórica, metodológica y práctica del campo del conocimiento científico, humanístico y tecnológico de los diseños.

Por este medio se pretende coadyuvar en el desarrollo económico y social integral de la sociedad mexicana, en particular del mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más afectados por la pobreza y la exclusión.

Otra de las metas es contribuir al reconocimiento del diseño como un campo específico del conocimiento dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y lograr, por este medio, el acceso a los recursos indispensables y suficientes para que sus docentes y alumnos puedan desarrollar eficientemente su labor de producción y apropiación del conocimiento.

Para apoyar esta tarea, se buscará consolidar y ampliar los medios de difusión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, generado por los maestros y alumnos del posgrado, a la comunidad científica y a la sociedad en general.

Se abre ahora la fase de consolidación del programa, necesariamente larga, cuya calidad y duración dependerán fundamentalmente del apoyo de la Universidad y del sistema público de ciencia y tecnología, del esfuerzo de sus docentes y alumnos, y de los resultados obtenidos en términos de la producción científica y tecnológica, la eficiencia terminal, la calidad de los egresados y el reconocimiento de ellos por la sociedad en su conjunto. *

